ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	**RAD_S** No.:***RAD_S*** Fecha: *F_RAD_S*

LUGAR: **Virtual meet.google.com/fdg-mzad-qgq**

FECHA: **11 / 11/ 2025**

HORA: **1:30 pm a 3:00pm**

OBJETIVO O TEMA: cuarto seguimiento a PROGYECT S.A.S-Proceso SECOP: SCRD-MIC-44-2025.

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)*			
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN/ CELULAR**	**CORREO ELECTRÓNICO**
MARTHA PILONIETA	Contratista	3115489510	martha.pilonieta@scrd.gov.co
LIDA ALVAREZ	Profesional especializado	3184664845	lida.alvarez@scrd.gov.co
DEICY CANTOR	Apoyo PROGYECT SAS Fisioterapeuta	3015203707	Deisy713@gmail.com
CESAR PARDO	Abogado y coordinador de PROGYECT SAS	3058109708	sasprogramasyproyectos@gmail.com abogadocpardo@gmail.com

Registrar firmas electrónicamente por el aplicativo ORFEO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Los textos deben ser redactados en tiempo pasado, exceptuando las partes que deban contener instrucciones o compromisos, los cuales pueden ser redactados en otros tiempos verbales. Este espacio se puede ampliar de acuerdo con la extensión de la reunión).*

Desde los ganadores para la ejecución del proyecto: **"Formación en habilidades culturales y artísticas para la población con discapacidad"**; que se aperturó en el SECOP - Proceso: SCRD-MIC-44-2025 Cesar Pardo informó que **PROGYECT S.A.S**. cuenta con la participación y como coordinadora desde lo académico con Deicy Cantor.

REVISIÓN DE AVANCE DE DOCUMENTOS PARA ENTREGA POR PARTE DE PROGYECT SAS PARA PRIMER PAGO

1. **El cronograma para cumplir con las 30 horas de formación que propusieron y con la muestra cultural.**

Se planteó por parte de PROGYECT SAS, sesiones de 2 horas diarias desde las 9 am hasta las 11 am desde el 13 de noviembre hasta el 28 de noviembre de 2025 en la Fundación FUNDIR de Suba. Se recomienda por parte de Lida Álvarez iniciar antes del 13 de noviembre o realizar acciones de fin

de semana.
Se informó por parte de Deicy la necesidad de mayor tiempo y recurso para poder realizar el alistamiento, preparación, ensayos y estructuración de la muestra artístico cultural ha desarrollarse el 3 de diciembre de 2025.

Lida Álvarez dio unas recomendaciones para el cronograma, advirtiendo que la SCRD no se compromete y se exime de responsabilidades frente a obligaciones o acuerdos adquiridos entre Progyect SAS y la Fundación.

2. **El plan de formación con el detalle de actividades y metodologías de enseñanza-aprendizaje-evaluación para cada sesión de trabajo.**

EN PROCESO.
Queda pendiente de la revisión e inclusión de las estrategias didácticas y actividades de los docentes. Así como los materiales de apoyo a la formación que están relacionados con los materiales.

Se solicitó por parte de Lida Álvarez una descripción de lo que contiene cada kit de materiales que entregará PROGYECT SAS y que está muy relacionado con los materiales requeridos por los maestros para que las 25 personas puedan desarrollar las actividades en las sesiones y que aparecen en la propuesta por $11.000.000.

Se recomendó revisar la propuesta metodológica que presentaron a la SCRD cuando se presentaron en el SECOP, por lo que allí mencionan diferentes lugares para los talleres como si fueran sesiones itinerantes.

Deicy manifestó que al contar con una población con discapacidad que asiste todos los días a la fundación se disminuyen los riesgos de deserción y es más posible que se pueda ejecutar el curso y por lo que se cuenta como aliado por parte de Progyect SAS que prestará los espacios.

3. **La hoja de vida con los respectivos soportes de el/los mentor(es).**

PENDIENTE.
PROGYECT SAS informó que se tiene previsto un docente que orientará dos sesiones.

Lida Álvarez y Martha Pilonieta recomendaron que el mentor con discapacidad pueda orientar mayor cantidad de sesiones de formación y revisar si se requiere pagar a una persona de apoyo. Lo anterior, porque este proyecto se pensó desde el inicio por y para las personas con discapacidad.

4. **Los soportes de contratación del equipo de trabajo.**

PENDIENTE

5. **La base de datos de personas con discapacidad.**

PENDIENTE. Se informó por parte de Deicy que se tiene a 25 personas preinscritas 22 de ellas personas con discapacidad múltiple y 3 de intelectual.

Se recomendó por parte de Lida Álvarez que en la lista o registro de las personas con discapacidad ubiquen la direcciones y teléfonos de contacto así como las localidades de las 25 personas a formar. Porque no se debe ubicar allí la dirección de la Fundación que les apoyará con los espacios de

formación como su aliado estratégico

6. La base de datos de los cuidadores o familiares de apoyo de acuerdo con caracterización sociodemográfica (nombres y apellidos completos, documento de identidad, tipo de discapacidad, teléfono, EPS, correo electrónico, dirección, localidad de vivienda y grupo étnico).
PENDIENTE y argumentar por qué no habrá participación de cuidadores o familiares de las personas con discapacidad

7. Certificados de discapacidad de las personas formadas.
PENDIENTE

8. Certificado de afiliación a seguridad social en salud de el/los mentor(es) y del equipo de trabajo.
PENDIENTE

9. El pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
PENDIENTE

10. El plan de emergencias y contingencias para el uso de los espacios de formación.
PENDIENTE

11. El minuto a minuto o agenda del evento de graduación.
PENDIENTE

12. La planimetría y descripción de los espacios de formación presencial.
PENDIENTE

13. La planimetría y descripción del auditorio o lugar del evento cultural o artístico de graduación.
PENDIENTE

14.**Certificación bancaria** a nombre de la **persona jurídica PROGYECT S.A.S del mes de noviembre**
PENDIENTE

Martha Pilonieta informó que podría revisarse la posibilidad de adicionar o sumar unos recursos adicionales que completen 40 millones de pesos que tiene presupuestado la SCRD para la realización de este proceso de formación y aún mas teniendo en cuenta las recomendaciones de los maestros.

Lida Álvarez recomendó remitir la propuesta técnica y la justificación así como el cronograma que de cuenta de las actividades que se van a desarrollar y que ojalá sean lideradas por el mentor con discapacidad

Lida Álvarez tiene en su radar que la propuesta económica presentada por PROGYECT SAS es de $35.227.600 y que para ordenar el primer pago correspondiente al 82.61% del proyecto estamos hablando de un primer pago de $29.101.520. Es decir, de acuerdo con el estudio previo del proceso, se realizará un pago inicial correspondiente al **82,61%** de los recursos definidos una vez sea enviado el informe para trámite de pago que cuente con los soportes que se encuentran en desarrollo por parte de Progyect SAS. El 17.39% sería según el presupuesto presentado por PROGYECT SAS por valor aproximado de $6.126.079,64

Martha Pilonieta informó que el presente proceso de selección se adjudicará por el presupuesto oficial. Estos rubros dependen de la oferta del proponente y deben estar detallados por el ejecutor correspondiente, garantizando coherencia con las actividades del cronograma y las metas. Osea que se cuenta con un CDP por valor de $33.042.044 y ese sería el 82.61% o el equivalente al primer pago del presupuesto destinado para tal fin por la SCRD que es de $40.000.000. El segundo pago se encuentra aprobado con presupuesto por $6.957.956.

Así que se solicita a PROGYECT SAS incluir en el cronograma las fechas, horas y temas adicionales que se realizarán, compra de materiales o de vestuario para la muestra artístico cultural y pago de honorarios adicionales que se entregarán al mentor con discapacidad; así como la justificación técnica y económica para que la SCRD revise la pertinencia de sumar los $4.772.400 que complementarían la solicitud de Deicy y los mentores de discapacidad relacionadas con actividades que permitan garantizar el alistamiento y montaje de la muestra artístico cultural y sobre todo que la población con discapacidad participe.

Lida Álvarez informó que ya se tiene la creación de terceros de PROGYECT SAS en la Secretaría de Cultura.

Martha Pilonieta solicitará la creación de Registro Presupuestal.

Cualquier inquietud adicional pueden comunicarse con Lida Álvarez al número 3184664845.

En caso de requerirse nuevamente se citará a sesión el día 11 o 12 de noviembre de 2025 para revisar la propuesta.

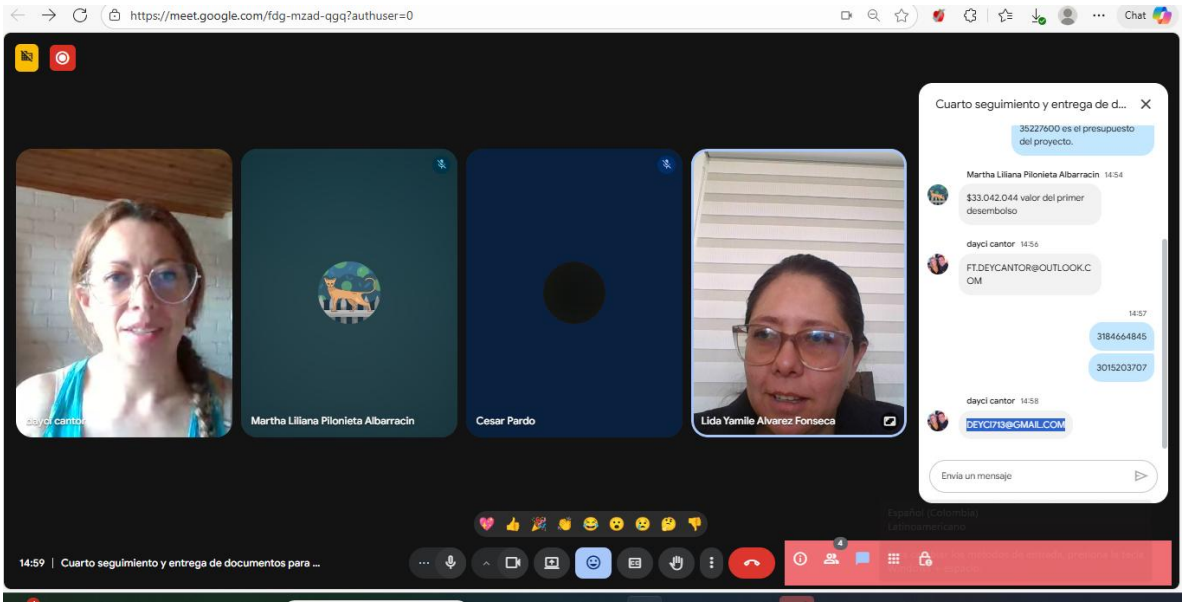
COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**PLAZO** (Si aplica)
1. Compilar y avanzar en los documentos requeridos para el primer pago en el enlace disponible: https://drive.google.com/drive/folders/1SEaxGMN_eT2verpWrwlcDPDImusBt8WW	PROGYECT SAS	11/11/2025
2. Cesar Pardo revisará con el contador si presentará cuenta de cobro o factura a la SCRD.	PROGYECT SAS	11/11/2025

Anexos: *(Aquí se relacionan los folletos, presentaciones en Power Point, documentos con datos y cifras sobre temas tratados, entre otros. Dichos anexos deben ser adjuntados como anexos en el radicado del acta generado en el aplicativo de gestión documental Orfeo. Si el acta no contiene anexos, en esta parte se escribe "No aplica").*

1. Formato de registro de asistencia

	REGISTRO DE ASISTENCIA				CÓDIGO: DES-MN-01-FR-04 VERSIÓN:01 FECHA: 08/10/2021	ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACIÓN APLICATIVO ORFEO	
TEMA Y/O EVENTO	Cuarta reunión de seguimiento					**FECHA:**	10/11/2025
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS	MARTHA PILONIETA /LIDA ALVAREZ					**HORA: 1:30pm**	**3:00pm**
LUGAR/VÍNCULO DE REUNIÓN VIRTUAL	meet.google.com/fdg-mzad-qgq						
La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.							
NOMBRE		**ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRONICO**		**TELEFONO Y/O CELULAR**	**FIRMA (Cuando sea presencial)**
Martha Liliana Pilonieta		SCRD-DALP	Contratista	martha.pilonieta@scrd.gov.co		3115489510	virtual
Lida Yamile Álvarez Fonseca		SCRD-DALP	Profesional Especializado	lida.alvarez@scrd.gov.co		3184664845	virtual
DEISY CANTOR		PROGYECT SAS	Fisioterapeuta	DEYCI713@GMAIL.COM		3015203707	virtual
CESAR PARDO		PROGYECT SAS	Abogado	sasprogramasyproyectos@gmail.com abogadocpardo@gmail.com		3058109708	virtual

2. Pantallazo de la sesión



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 23/03/2023	**RAD_S** No.:***RAD_S*** Fecha: *F_RAD_S*

